



Billo sale de un lío... y se mete en otro!...

El hombre más demandado de Venezuela, es decir, Billo Frómata, salió la semana pasada de su pleito más importante: la Corte Federal dictó sentencia definitiva sobre su caso. En el fallo de 29 páginas, con alegatos difíciles de entender para el profano, la Corte concedió validez en Venezuela al divorcio dictado por tribunales dominicanos contra su primera mujer, Ana Senior. Es decir, que le dió el tan ansiado "exaquetur".

De acuerdo con esa sentencia, Billo se considera divorciado y nulo su segundo matrimonio con Haydée Grillo, de modo que a los pocos días debió casarse por segunda vez con ella, para que esta unión tuviera validez legal.

Pero aquí no terminan los dolores de cabeza del pobre Billo, aunque indudablemente ha sido un gran alívio para él la sentencia. El músico tiene actualmente una demanda del abogado acusador, José R. Berrizbeitia, por cobro de honorarios que montan a 35.000 bolívares.

Y para remate le ha salido otro lío. El empresario Luis Jiménez le reclama el pago de Bs. 5.000 que le adeuda desde el pasado Carnaval, por comisión en el negocio que montaron en el Club Las Fuentes. Lo que más le molestó a Jiménez fué que al reclamarle el pago a Billo, éste le contestó de mala gana diciéndole que no le pagaba, y que si quería lo demandara. Jiménez lo demandó, pero lo denunció a las autoridades policiales por apropiación indebida.

n
g
a
c
a
G
d
p
r
c
ol
ca
ce
ci
bi
pe
hi
sc
te
ce
tu
ce
pe
si

1
enc
baj
pro
pat
tror
desp
io
suy
nos
El F
el
Tra
sus
pect
aplic
Ley
cual
emp
ben